
“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

01. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de febrero del año en curso, en el cual, el Tesorero del Comisariado de Bienes Comunales de San Juan Ihualtepec y su Asesor Jurídico, solicitan la intervención de este H. Congreso del Estado con el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, ya que solicitaron una auditoría de dos administraciones pasadas de dicho Ayuntamiento, así mismo solicitan la destitución de la Alcaldesa (sic) C. Florencia Cecilia González Quiróz.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente del Órgano Superior de Fiscalización por lo que respecta a la intervención por auditorías; así mismo se turna para su **atención** a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios por lo que respecta a la destitución.

02. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de febrero del año en curso, en el cual, el Ciudadano Cesar Carrasco Vicente, Ex Presidente Municipal de Unión Hidalgo, Oaxaca, remite para conocimiento de esta Legislatura, copia del escrito de petición al Ciudadano Juan Jesús Martínez Rasgado, Presidente Municipal de Unión Hidalgo, en el cual le solicita fecha y hora para la recepción de la documentación precisada en los artículos 169, 170, 171, 172, 173, 177 y 183 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; así también remite la copia certificada de la acta de hechos, realizada por el Notario Público 109.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

03. Secretaría dice: Oficio número 01/CONG/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de febrero del año en curso, en el cual, el

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

Presidente Municipal de Santa Ana Yareni, Ixtlán; remite copia certificada del bando de Policía y Gobierno de dicho Municipio, mismo que fue aprobado en sesión de fecha 25 de noviembre de 2021

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

04. Secretaría dice: Oficio número MSD/0006/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de febrero del año en curso, en el cual, la Presidenta Municipal de San Dionisio del Mar, Juchitán; remite ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.

05. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/1368/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de febrero del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo de trámite recaído en el expediente JDC/95/2016.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

06. Secretaría dice: Oficio número SEMOVI/0063/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de febrero del año en curso, en el cual, el Secretario de Movilidad, da respuesta al acuerdo 666, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares de las Secretarías de Movilidad y de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de forma inmediata coordinen entre sí y con los concesionarios

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

del servicio público de transporte de pasajeros en el estado las acciones preventivas necesarias que deben de implementarse para evitar la propagación y el contagio del coronavirus COVID- 19, entre las personas usuarias del transporte público.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 666 de la LXIV Legislatura.

07. Secretaría dice: Oficio número SEMOVI/0067/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de febrero del año en curso, en el cual, el Secretario de Movilidad, da respuesta al acuerdo 73, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorto al Titular del Poder Ejecutivo para que por su conducto instruya al Titular de la Secretaría de Movilidad del Estado, para que se dé cabal cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 4 y 24 bis y 37 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 73 de la LXV Legislatura.

08. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de febrero del año en curso, en el cual, el C. Julio López Santana integrante de Transparencia Oaxaca, informa a este H. Congreso que la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca presenta serias inconsistencias en el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

09. Secretaría dice: Oficio número 02/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de febrero del año en curso, en el cual, el Presidente de la Mesa Directiva del FAMYPEO y Coordinador de la organización MUDEC; solicitan una mesa de trabajo, para discusión y análisis de temas como iniciativa a la ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca, y a la Ley de Coordinación Fiscal.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **intervención** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

10. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de febrero del año en curso, en el cual, la Secretaria General del sindicato Único de Empleados y Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Matías Romero Avendaño; solicitan la intervención ante la Presidenta Municipal, ya que no les ha dado respuesta a sus Condiciones Generales de Trabajo.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **intervención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

11. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de febrero del año en curso, en el cual, el C. Celso Jiménez Crispín; informa del acuerdo erróneo de los Jueces Familiares Primero y Segundo de Salina Cruz, Juez Civil de Tehuantepec, Jueces Familiares Primero y Segundo de Juchitán y otros del Istmo (sic) por la no aplicación del artículo 323 del Código Civil del Estado de Oaxaca, respecto al descuento de la pensión alimenticia.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.

12. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

diecisiete de febrero del año en curso, en el cual, las Diputadas Secretarías de la Comisión Permanente de la LXIX Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango, informan sobre la aprobación del Punto de Acuerdo denominado “Regulación de Precios de Pruebas de Covid-19”, el cual se transcribe: “...Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Economía del Gobierno de la República, a que, con el apoyo técnico en materia clínica y de salubridad de la Secretaría de Salud y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), emita lineamientos urgentes que regulen y fijen los márgenes de justificación y no justificación en materia de incremento de precios por servicios clínicos de pruebas de COVID-19, en cumplimiento a la prohibición expresa de la Ley Federal de Protección al Consumidor que determina en su artículo 10 Bis que los proveedores no podrán incrementar injustificadamente precios por fenómenos naturales, meteorológicos o contingencias sanitarias. Segundo. - Se conmina a las Legislaturas de las Entidades Federativas a hacer el propio el interés manifestado en el resolutivo primero de este punto de acuerdo, y manifestar su exhorto a las autoridades en materia económica y de salud pública, de referencia.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal; y de Salud.

13. Secretaría dice: Oficios MVSC/PM/256/2022 y MVSC/PM/253/2022, recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de febrero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal; el Regidor de Panteón; y la Regidora de Ecología, todos ellos del Municipio de Santiago Chazumba, Huajuapán, solicitan la Revocación de Mandato de los Ciudadanos Dalia Morales Terán, Leonel Gómez Gallardo, María Guadalupe López Ibarra y Karla Carreón Olivera, en su carácter de Sindica Municipal, Regidor de Hacienda, Regidora de Obras y Regidora de Salud respectivamente, todos del Ayuntamiento de Santiago Chazumba; así como la calificación de

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

procedencia para ocupar el cargo vacante de Sindica y Regidores, a favor de los suplentes Gabriela Pacheco Olea, Rubén Mora Osorio, Claudia Terán Bautista y Deysi Gallardo Báez, respectivamente.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios

14. Secretaría dice: Oficio número SPMY/OF/014/02/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de febrero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Pedro Mártir Yucuxaco, Tlaxiaco, solicita el Reconocimiento de Núcleo Rural a favor de la Localidad Río Arena, San Pedro Mártir Yucuxaco, Tlaxiaco.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios

15. Secretaría dice: Oficio número 007/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de febrero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega, solicita el apoyo para emitir la aprobación de declaratoria de reconocimiento como Núcleo Rural en favor de la Localidad de Rancho Nuevo.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente número 003 de la Sexagésima Quinta Legislatura.

16. Secretaría dice: Oficio Sin Número, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de febrero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santa Inés del Monte, Zaachila, solicita la aprobación para el

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

reconocimiento oficial de la Agencia Municipal de la Localidad de La Cañada, Santa Inés del Monte, Zaachila.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

17. Secretaría dice: Copia de conocimiento del oficio sin número, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de febrero del año en curso, en el cual, Concejales del Ayuntamiento de Matías Romero Avendaño, Juchitán, hacen del conocimiento de la solicitud realizada al Secretario Municipal, para que convoque a Sesión Ordinaria de Cabildo, conforme al orden del día que describen en su oficio de cuenta.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios

18. Secretaría dice: Copia de conocimiento del oficio sin número, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de febrero del año en curso, en el cual, Concejales del Ayuntamiento de Matías Romero Avendaño, Juchitán, hacen del conocimiento del oficio remitido al Secretario Municipal, en el que se deslindan de la omisión en la que incurrió la Presidenta Municipal y el Síndico Municipal, relativo al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022; así también le solicitan convoque a una sesión extraordinaria de cabildo para dejar constancia de la omisión cometida para los efectos legales a que haya lugar.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

19. Secretaría dice: Copia de conocimiento del escrito recibido en la Secretaría de

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

Servicios Parlamentarios el dieciocho de febrero del año en curso, en el cual, Concejales del Ayuntamiento de Matías Romero Avendaño, Juchitán, hacen del conocimiento del escrito remitido a la Presidente Municipal, en el cual le solicitan convoque a una Sesión Extraordinaria de Cabildo en la cual se aborden temas relacionados a la ratificación o modificación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios

20. Secretaría dice: Copia de oficio MSLC/00041/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de febrero del año en curso, en el cual, la Tesorera y el Presidente Municipal de San Lorenzo Cacaotepec, Etlá, remiten su Cuenta Publica correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

21. Secretaría dice: Original y copia del oficio 025/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de febrero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Andrés Teotilápam, Cuicatlán, remite su Bando de Buen Gobierno del Municipio de San Andrés Teotilápam, para efectos de conocimiento de esta Legislatura.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a las Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales

22. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

veintiuno de febrero del año en curso, en el cual, la Regidora de Salud y Deportes y de Educación del Municipio de Ayoquezco de Aldama, Zimatlán; solicitan se fije día y hora para la audiencia de pruebas, toda vez que feneció el plazo para haber contestado el procedimiento de revocación de mandato.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

23. Secretaría dice: Oficio número DRC/53/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de febrero del año en curso, en el cual, la Lic. Rosa Nidia Villalobos González; en su calidad de Directora del registro Civil y de Ciudadana del Estado de Oaxaca, presenta la propuesta de reforma para adicionar un segundo párrafo a la fracción IV del artículo 100 del Código Civil.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.

24. Secretaría dice: Oficio S/N recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de febrero del año en curso, en el cual, la Síndica municipal de Santa María Nativitas, Coixtlahuaca; remite acta de sesión extraordinaria de cabildo, donde se aprueba la designación de la C. Eloisa García Andrés, al cargo de Presidenta Municipal Constitucional, incluyendo la renuncia de su cargo anterior como Regidora de Hacienda y Obra Pública, la designación de la C. María Magdalena Jiménez Cruz, para sumir el cargo de Regidora de Hacienda y Obra Pública, así como la aceptación de la renuncia del C. Zenen Maldonado López al cargo de Presidente Municipal.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

25. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de febrero del año en curso, en el cual, el C. Adrián Pérez Rojas Ex Regidor de Obras Públicas de Santa Lucía del Camino; solicita que se emita el acuerdo de desechamiento o sobreseimiento del procedimiento de revocación de mandato, ante el eminente cambio de situación jurídica y por la hipótesis que establece el artículo 63 BIS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

26. Secretaría dice: Oficio número SM/0197/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de febrero del año en curso, en el cual, el Secretario Municipal de San Juan Bautista Tuxtepec, Tuxtepec; notifica acuerdo de Cabildo por el que se aprueba el contenido del escrito de fecha 1 de enero de 2022, suscrito por el C. Jorge Antonio Illescas Delgado en su calidad de Concejal electo por el principio de representación proporcional y se ordena notificar al Concejal suplente para que en sesión de cabildo rinda la protesta de Ley y asuma las atribuciones que por Ley le corresponden.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

27. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de febrero del año en curso, en el cual, integrante del Colectivo "Oaxaqueños Unidos Exigiendo Justicia" informan los puntos de acuerdo que no ha cumplido la actual Comisionada Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas del Estado de Oaxaca y exigen se cumpla debidamente con los objetivos y atribuciones de dicha Comisión.

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.

28. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/1726/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de febrero del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo dictado en autos del expediente JDC/318/2021; en el que desecha de plano la demanda promovida por la actora, sin embargo estima que las medidas deben seguir vigentes, hasta en tanto la determinación quede firme, ya sea porque no se promueva medio de impugnación alguno para controvertirla o se agote la cadena impugnativa correspondiente.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos y de Igualdad de Género.

29. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/1744/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de febrero del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo dictado en autos del expediente JDC/317/2021; en el que desecha de plano la demanda promovida por la actora, sin embargo estima que las medidas deben seguir vigentes, hasta en tanto la determinación quede firme, ya sea porque no se promueva medio de impugnación alguno para controvertirla o se agote la cadena impugnativa correspondiente.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos y de Igualdad de Género.

30. Secretaría dice: Copia de oficio número DRC/26/2022, recibido en la Secretaría

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

de Servicios Parlamentarios el veintiuno de febrero del año en curso, en el cual, la Directora del Registro Civil, da respuesta al acuerdo 1539, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto del Titular de la Dirección del Registro Civil, con la finalidad de que actualice el reglamento interno de la institución, para que se encuentre acorde con la realidad jurídica y social de nuestra entidad.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1539 de la LXIV Legislatura.

31. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de febrero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Antonino Monte Verde, Teposcolula, solicita el reconocimiento de Agencia de Policía a Agencia Municipal, a favor de la Comunidad Guadalupe de las Flores Monteverde, perteneciente a dicho Municipio.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

32. Secretaría dice: Oficio número D.G.P.L 65-II-2-477 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de febrero del año en curso, en el cual, el Vicepresidente de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, informa sobre el Acuerdo aprobado que a continuación se transcribe: "...Único.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, a los Congresos Locales de las 32 Entidades Federativas para que, en el ámbito de sus obligaciones de transparencia, implementen estrategias legislativas para publicar y mantener actualizada información en su portal de Internet y vinculada a la Plataforma Nacional de Transparencia".

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto.

33. Secretaría dice: Oficio número D.G.P.L 65-II-4-0514 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de febrero del año en curso, en el cual, el Vicepresidente de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, informa sobre el Acuerdo aprobado que a continuación se transcribe: “...Único.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las y los integrantes de los 32 Congresos Locales para que legislen a favor del uso de las lenguas indígenas, considerando, en todo momento, el fomentar la preservación de las mismas en la producción artística y especialmente la literaria”.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano.

34. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiuno de febrero del año en curso, en el cual, Autoridades Municipales de la Agencia de Santa Cruz Ocotál, Municipio de San Pedro Ocotepéc, Mixe, reportan la retención de pagos por parte del Municipio de la obra denominada construcción de línea eléctrica en media tensión, solicitándole a la Secretaria General de Gobierno su intervención para que el Municipio libere el pago, toda vez que dicen llevar alrededor de cuatro meses sin energía eléctrica.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

35. Secretaría dice: Oficio número 4C/4C.1/0696/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de febrero del año en curso, en el cual, el Director de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca, da respuesta al acuerdo número 19, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta al Maestro Alejandro Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca y al Titular de la Secretaría de Salud de Oaxaca, para que garanticen la atención, tratamiento y suministro de medicamentos para personas que presenten Covid-19, lo anterior ante el incremento de casos por la variante ómicron; así mismo al Delegado de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) en la Ciudad de Oaxaca, a fin de que en el ámbito de su competencia, implemente las acciones necesarias para la vigilancia y verificación permanente de las empresas que comercialicen tanques de oxígeno médico y medicamentos para el tratamiento y atención del covid-19, para frenar los incrementos desmedidos e injustificados en estos artículos y en su caso, sancionen severamente a quienes se estén aprovechando de esta situación.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 19 de la LXV Legislatura.

36. Secretaría dice: Oficio SG/UE/230/238/22, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de febrero del año en curso, en el cual, el Encargado del Despacho de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, da respuesta al acuerdo 850, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Comisión Nacional del Agua, en su carácter de Órgano responsable del proceso de consulta previa, libre e informada para la modificación del Decreto de Veda de los Valles Centrales de Oaxaca, a cumplir de manera oportuna los acuerdos derivados de dicho proceso, suscritos el día 12 de octubre del 2019, asimismo, se exhorta al Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, en

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

su carácter de Órgano Técnico, a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, en su carácter de Órgano Garante, y a la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su carácter de Órgano Técnico asesor, del proceso de consulta previa, libre e informada para la modificación del Decreto de Veda de los Valles Centrales de Oaxaca, a vigilar el cumplimiento oportuno de los acuerdos derivados de dicho proceso de consulta, suscritos el día 12 de octubre del 2019, así como coadyuvar en el avance de los mismos en el ámbito de sus respectivas competencias, de igual forma, se exhorta al Licenciado Julio Scherer Ibarra, Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal a respetar los acuerdos derivados del proceso de consulta previa, libre e informada para la modificación del Decreto de Veda del Acuífero de los Valles Centrales de Oaxaca, suscritos el día 12 de octubre del 2019, y proceda a realizar el trámite correspondiente para publicar la derogación del Decreto de Veda del Acuífero de los Valles Centrales de Oaxaca, y publicar el nuevo Decreto de Zona Reglamentada del Acuífero de Valles Centrales elaborados de manera conjunta por CONAGUA y las Comunidades Indígenas sujetas del proceso de consulta.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 850 de la LXIV Legislatura.

37. Secretaría dice: Oficio número HAMC/SFI/143/PM/100, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de febrero del año en curso, en el cual, integrantes del Ayuntamiento de San Francisco Ixhuatán, Juchitán, solicitan la revocación de mandato por la inasistencia a tres sesiones de cabildo de manera consecutiva y sin causa justificada o en su caso la licencia definitiva, en contra del Regidor de Salud del Municipio Ciudadano Florencio de la Cruz Valdivieso.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

38. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de febrero del año en curso, en el cual, periodistas, defensores de derechos humanos y ciudadanos; solicitan la creación de la Comisión Permanente de Atención y Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Junta de Coordinación Política.